



Recargos municipales
sobre los cuotales de
territorial en
1885-86

El Ayuntamiento acuerda unánimemente señalar el recargo municipal de 18 p/100 sobre las cuotas de territorial, para el año económico 1885-86, tipo máximo simulado hasta hoy y que se conserve dicho tipo máximo en caso de que se variese posteriormente por la ley en mas ó en menos el expresado 18 p/100, por la Superioridad.

Recargo municipal
sobre los cuotales de
subsistio en 85-86

El Ayuntamiento acuerda fijar el tipo del 9 p/100 de recargos municipales sobre las cuotas de la contribucion de subsidio Industrial y de Comercio para el año económico propiamente 1885-86: ó el máximo que pudiera en adelante señalar la Superioridad.

Recargo municipal
sobre el cupo de con-
sumos de 85-86

El Ayuntamiento acuerda unánimemente fijar el 10 p/100 de recargos municipales sobre el cupo del impuesto del encabramiento de Consumos, para el Tesoro público y año económico propiamente de 1885-86 de esta Villa: ó el tipo máximo que de dicho recargo se sirva autorizar la superioridad en lo sucesivo.

Porteo de adjuntos
de deliberar los
medios de hacer
efectivo el cupo
de Consumos que
1885-86

El Ayuntamiento acuerda unánimemente reproducir al sorteo de contribuyentes para designar los asociados ó adjuntos que con esta corporacion deliberen la adopcion de medios para cubrir el cupo del encabramiento de Consumos de esta Villa del año económico propiamente 1885-86, cumpliendo lo dispuesto por Instruccion, dando el resultado siguiente =

- Primera Clase. { D. Federico Marcos Valera
- " Pedro Marcos Trigueros
- " José Trigueros Guiter
- " José Francisco de Rocamora
- Segunda Idem. { D. Francisco Javier Castro
- " Domingo Macollado Diaz
- " José Trigueros Cutillas
- Tercera Idem. { D. José Marcos Marcos
- " Juan. Perea de Rocamora
- " Juan. Juan Vives
- Cuarta Idem. { D. José Marcos Cutillas
- " Francisco Guerra Marcos
- " Francisco Frisan Guardiola

Senores Adjuntos
D. Manuel Marcos Cutillas
D. José Marcos Cutillas
D. Carlos Ruiz Pulido
D. Don Antonio Bigniel
D. José Rocamora de Rocamora
D. José Alonso Tortosa
D. José Cutillas Perea
D. Juan. José Castro
D. Joaquín Martínez La
Pera =

Los individuos que daron de luego nombrados y designados como asociados y contribuyentes adjuntos, citandose para la sesion inmediata al fin referido.

En este acto entraron en sesion los nuevos Senores contribuyentes que a 9 margen se expusieron previa citacion ante dicho, con objeto de en union del Ayuntamiento acordar la resolucion que pudiese en la solicitud de D. Antonio Sanchez de la Villa del presente año económico de siete de Febrero ultima cubrirse

